

**MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N° E-2881/2012 /**

**Colina, 29 de noviembre de 2012**

**VISTOS:** Acuerdo N° 184, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012; Memorandum N° 1180/12 de fecha 28.11.12 de la Directora de Secplan (S) mediante el cual solicita al Sr. Alcalde poner en tabla autorización del H. Concejo Municipal para autorizar contratación directa del proyecto denominado "Mejoramiento diversas obras en Población José Fuentes Guerra" con la empresa Ernesto Johansen Sanguino por un monto total de \$ 91.830.891.-, cuyo proyecto ha sido licitado en 4 procesos de los cuales 3 han sido llamados a licitación pública y un llamado a licitación privada, declarándose desierta los 3 primeros llamados público y el privado declarándose inadmisibles por no cumplir el oferente con los intereses municipales; y, las atribuciones que la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el Acuerdo N° 184, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012, **SE ACUERDA:** Aprobar contratar en forma directa con la Empresa Ernesto Johansen Sanguino por un monto total de \$ 91.830.891.- (noventa y un millones ochocientos treinta mil ochocientos noventa y un pesos) el proyecto denominado "**Mejoramiento diversas obras en Población José Fuentes Guerra**".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MOR/CGL/JSM/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 184/2012**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: Memorándum N° 1180/12 de fecha 28.11.12 de la Directora de Secplan (S) mediante el cual solicita al Sr. Alcalde poner en tabla autorización del H. Concejo Municipal para autorizar contratación directa del proyecto denominado "Mejoramiento diversas obras en Población José Fuentes Guerra" con la empresa Ernesto Johansen Sanguino por un monto total de \$ 91.830.891.-, cuyo proyecto ha sido licitado en 4 procesos de los cuales 3 han sido llamados a licitación pública y un llamado a licitación privada, declarándose desierto los 3 primeros llamados público y el privado declarándose inadmisibles por no cumplir el oferente con los intereses municipales; y, las atribuciones que la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar contratar en forma directa con la Empresa Ernesto Johansen Sanguino por un monto total de \$ 91.830.891.- (noventa y un millones ochocientos treinta mil ochocientos noventa y un pesos) el proyecto denominado "**Mejoramiento diversas obras en Población José Fuentes Guerra**".